



Hasta el lunes 30 de mayo

Nota de prensa

## El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación amplía el plazo de solicitud de ayudas a entidades para la organización del programa CULTIVA 2022

- El objetivo de la prórroga es maximizar la concurrencia de entidades y ofrecer un amplio y variado catálogo de estancias formativas a los jóvenes agricultores
- El programa CULTIVA contribuye a la transferencia de conocimiento y la formación práctica de los jóvenes profesionales agrarios a través de estancias en explotaciones agrarias

13 de mayo de 2022. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha prorrogado hasta el próximo lunes 30 de mayo el plazo para la presentación de las solicitudes de ayudas a entidades destinadas a la organización del programa CULTIVA 2022.

El objetivo de esta ampliación de plazo es maximizar la concurrencia de entidades a estas ayudas y ofrecer un amplio y variado catálogo de estancias formativas dirigidas a jóvenes agricultores y ganaderos.

En el Programa CULTIVA pueden participar las organizaciones profesionales agrarias de carácter general y ámbito estatal, así como cualquier entidad, asociación u organización representativa de los sectores agrícola y/o ganadero de ámbito nacional sin ánimo de lucro. Estas entidades son las encargadas de identificar las explotaciones modelo de acogida y diseñar las estancias y los programas formativos, así como de preparar, gestionar y coordinar logísticamente las mismas.

Este año la iniciativa cuenta con un presupuesto de un millón de euros para la organización de estancias de entre 5 y 14 días de formación que contribuyan a la





transferencia de conocimiento y la formación práctica de los jóvenes profesionales agrarios.

Las entidades interesadas en participar en la tercera edición del programa CULTIVA deberán acompañar a su solicitud un plan de estancias formativas con el conjunto de explotaciones modelo de acogida y las estancias programadas en cada una de ellas. Este plan será de carácter supraautonómico y garantizará la presencia de explotaciones con mujeres al frente de las mismas.

Además, todas las explotaciones agrarias de acogida tendrán que estar vinculadas a la entidad que las presente y ser modélicas desde el punto de vista de la innovación, los medios productivos, el modelo de negocio o las características sociales, ambientales o climáticas. El conjunto de los planes presentados por las entidades solicitantes conformarán el Catálogo de Estancias Formativas de 2022 y será la base para la selección de estancias por los jóvenes agricultores y ganaderos.

Toda la información sobre el Programa CULTIVA 2022 se puede consultar en el espacio de [Jóvenes Rurales](#) en la página web del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

